

## 2. ORDEN JURISDICCIONAL CIVIL

Este apartado se inicia con la didáctica y ordenada aportación elaborada por la Sección de lo Civil de la Fiscalía del Tribunal Supremo que da comienzo a su exposición –dada la amplitud del tema– haciendo una delimitación conceptual y terminológica entre bienes o intereses colectivos y difusos referido a los consumidores.